



Secretaría Distrital de Hacienda

[OFICINA VIRTUAL](#)[Ir al sitio web anterior](#)[Inicio](#) > [Noticias](#) > [Declare y pague el ReteICA a...](#)

Declare y pague el ReteICA antes del 15 de septiembre y evite sanciones e intereses de mora

ReteICA

11 de Septiembre de 2023

Los agentes retenedores del impuesto de Industria y Comercio (ICA) deben presentar y pagar la retención de ICA, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2023, antes del 15 de septiembre.

La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) invita a los agentes retenedores del impuesto de Industria y Comercio (ICA) a que, antes del 15 de septiembre, presenten y paguen la retención correspondiente al cuarto bimestre, es decir, a los meses de julio y agosto de 2023.

[Volver arriba](#)

El proceso de declaración, presentación y pago de la retención debe realizarse desde la Oficina Virtual dispuesta en la página web de la Secretaría: www.haciendabogota.gov.co, donde, además, se pueden consultar instructivos con el paso a paso y los canales de atención para obtener más información.

Este año, por concepto de ReteICA, la SDH ha recaudado, por los primeros tres bimestres, un total de \$774 mil millones. El año pasado, en el mismo periodo, el recaudo llegó a \$716 mil millones, lo que da cuenta de un desempeño sobresaliente de la actividad productiva en el Distrito Capital, que se ve reflejado en el incremento de las retenciones practicadas a título de ICA en un porcentaje cercano al 8%. Se estima que, por el cuarto bimestre de ReteICA, se recaudarán alrededor de \$280 mil millones adicionales a lo ya recaudado por los tres primeros bimestres de 2023.

“El próximo viernes, 15 de septiembre, es el vencimiento para declarar y pagar la retención del impuesto de Industria y Comercio correspondiente al cuarto bimestre del año gravable 2023. Estamos esperando el pago de alrededor de 85.000 retenciones por ese periodo gravable; con posterioridad al vencimiento, los agentes de retención deberán efectuar el pago de sanciones o de intereses moratorios, según sea el caso”, señaló Cesar Figueroa, director (e) de Impuestos de Bogotá.

El ReteICA o retención del impuesto de Industria y Comercio es una retención que le hace el cliente a un proveedor y que luego le paga al municipio o ciudad, en este caso a Bogotá. Este impuesto se aplica únicamente a proveedores que tengan sede en el mismo municipio que el vendedor. El próximo vencimiento de ReteICA en Bogotá, correspondiente al quinto bimestre de 2023, será el 17 de noviembre.

Comparte este contenido en la red social de tu preferencia.

[Facebook](#)[Twitter](#)[WhatsApp](#)

más noticias

[^](#) [Volver arriba](#)



ventana de mantenimiento

Labores de mantenimiento en el reporte de información en medios magnéticos

07 de Septiembre de 2023

El servicio no estará disponible a partir del jueves a las 7:00 p.m.



ventanilla de correspondencia

El 13 de septiembre habrá un cambio de horario en la ventana de radicación

12 de Septiembre de 2023

La atención a la ciudadanía comenzará a las 8:30 a. m., debido a una jornada de capacitación dirigida al personal de la Secretaría de Hacienda

[^](#) [Volver arriba](#)

 Medios magnéticos distritales, su fiscalización y aspectos clave en la diligencia de inspección.

educación tributaria Bogotá

Participa en la próxima jornada virtual sobre medios magnéticos distritales

11 de Septiembre de 2023

Se realizará el 21 de septiembre desde las 3:00 p.m.

Fecha de publicación: 11/09/2023

Fecha de última actualización: 11/09/2023

Secretaría Distrital de Hacienda



SECRETARÍA DE
HACIENDA



Nit. 899.999.061-9

Sede principal

[^](#) [Volver arriba](#)

Dirección:

carrera 30 n.º 25-90 - Bogotá, D. C.

Código postal: 111311

Horario de atención:

lunes a viernes, 7:00 a. m. - 4:30 p. m.

Teléfono PBX: +57 601 338 50 00

Línea gratuita: 195

[Contáctanos a través de WhatsApp](#)

[Agenda tu cita presencial](#)

[Peticiónes, quejas, reclamos y denuncias](#)

[Consulta el estado de tu PQRS](#)

[Puntos de atención presencial al ciudadano](#)

[Medios de atención virtual](#)

[Defensora de la ciudadanía](#)

[Denuncias por actos de corrupción](#)

Radicación virtual de correspondencia: radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Acciones de tutela y acciones de cumplimiento: tutelaycumplimiento@shd.gov.co

 [@HaciendaBogota](#)

 [@Hacienda_Bogota](#)

 [@HaciendaBogota](#)

[Términos y condiciones](#)

[Políticas](#)

[Accesibilidad](#)

[Videollamada en lengua de señas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Colaboradores Hacienda](#)



[^](#) [Volver arriba](#)